

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE DOS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, SOBRE ASUNTOS JURISDICCIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUÉRETARO.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las catorce horas con treinta minutos del dos de febrero de dos mil quince, previa convocatoria de la Magistrada Presidenta, se reunieron en la sede del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, la Magistrada Presidenta Gabriela Nieto Castillo, la Magistrada Cecilia Pérez Zepeda y el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, ante el Secretario General de Acuerdos, para dar fe.

Existiendo quórum legal, la **Magistrada Presidenta** dio inicio a la reunión interna.

El objeto de la reunión es someter a consideración del Pleno los proyectos de resolución que se precisan a continuación:

1. TEEQ-RAP-2/2015

Actor: Partido Revolucionario Institucional.

Autoridad responsable: Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Acto reclamado: Resolución de once de enero de dos mil quince, dictada en el expediente **IEEQ/PES/037/2014-P** y su acumulado **IEEQ/PES/039/2014-P**.

2. TEEQ-RAP/JLD-2/2015

Actor: Ismael Becerra Reséndiz.

Autoridad responsable: Comisión Estatal Organizadora para la elección del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Querétaro.

Actos reclamados: Resoluciones, acuerdos y omisiones de dicha Comisión.

La **Magistrada Cecilia Pérez Zepeda**, sometió a consideración del Pleno el proyecto de resolución relativo al recurso de apelación, con clave de identificación **TEEQ-RAP-2/2015**, en los términos que se precisan a continuación:

TEEQ-RAP-2/2015. **ÚNICO.** Se **sobresee** el recurso de **Actor:** Partido Revolucionario apelación presentado por el Partido Institucional. Revolucionario Institucional identificado con la clave **TEEQ-RAP-2/2015**.

Una vez analizado el proyecto, será votado en sesión pública.

La **Magistrada Cecilia Pérez Zepeda**, sometió a consideración del Pleno el proyecto de resolución correspondiente al recurso de apelación/juicio local de derechos político-electorales, con clave de identificación **TEEQ-RAP/JLD-2/2015**, en los términos que se precisan a continuación:

TEEQ-RAP/JLD-2/2015. **PRIMERO.** Se **sobresee** el presente medio de impugnación en contra de actos en los que se controvertieron diversos vicios del procedimiento para la elección del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro. **SEGUNDO.** Se **confirma** el acto que fue motivo de estudio en la presente ejecutoria.

Una vez analizado el proyecto, será votado en sesión pública.

Se determinó circular a la Secretaría General de Acuerdos los proyectos de referencia, una vez que sean votados en sesión pública, conforme a lo

establecido en el artículo 15, párrafo primero, fracciones I y II, así como 34, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

Al haberse agotado el objeto de esta reunión interna, siendo las dieciocho horas del día de la fecha, se da por concluida.

MAGISTRADA PRESIDENTA

GABRIELA NIETO CASTILLO.

MAGISTRADA

CECILIA PÉREZ ZEPEDA.

MAGISTRADO

SERGIO ARTURO GUERRERO OLVERA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ INÉS AGUILAR VIDAL.